

Señores del
mes de Mayo.

mados en las Sesiones celebradas en el pasado mes de Mayo, acordó el Ayuntamiento prestarle su aprobacion y q. se remita al Sr. Gobernador, a los efectos del art.º 109 de la Ley.

Comunicacion
de D. Lorenzo
Paisa.

Se dio cuenta de una comunicacion de D. Lorenzo Paisa, representante del Ayuntamiento en el Congreso Pedagógico de Madrid con la que remite un folleto de los discursos pronunciados en la solemne apertura del mismo y haciendo presente sus sentimientos de la mas respetuosa consideracion a esta Corporacion, y en su virtud el Ayuntamiento vio con satisfacion el nombramiento del Sr. Paisa hecho por el Sr. Alcalde para el objeto indicado, quedando enterado de la expresada comunicacion.

[Handwritten flourish]



Otra de D. Luis
Escribano
autorizando p.
distribuir los
premios q.
tiene ofrecidos
en la forma q.
termina.

Asi mismo se dio lectura de una comunicacion de D. Luis Escribano, por la que, enterado de que se tropiezan con algunas dificultades para adjudicar los premios que tiene ofrecidos a los niños q. se hallan en los centros de las Escuelas de esta ciudad, en la forma en que lo proponia, autoriza al Ayuntamiento para que siguiendo el procedimiento y criterio q. mejor estime, los distribuya, valiéndose en pensamiento y de cualquier modo q. lo egecute merced a su adquisicion y aprobacion. En su vista, el Ayuntamiento, acordó se remita al Expediente de un raron p.º los efectos que estimen oportunos las Comisiones que

